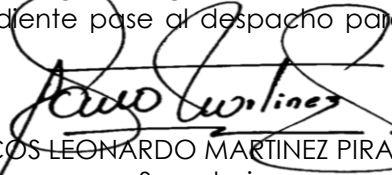




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: AZAEL BASTIDAS ROA.
DEMANDADO: NAPOLEON PINILLA PINEDA Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00084-00

Al despacho las presentes diligencias, donde advierte este estrado que la causa en cita, se encuentra email de fecha 2 de diciembre de 2021, en donde la ANT, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante oficio 20213101175771, para que se remita a esa entidad, documentos necesarios para pronunciarse de fondo en la presente causa, tales como escritura pública 18 de 1942 de la Notaria Única de Villa de Leyva, certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio, sobre el predio No. 070-22820.

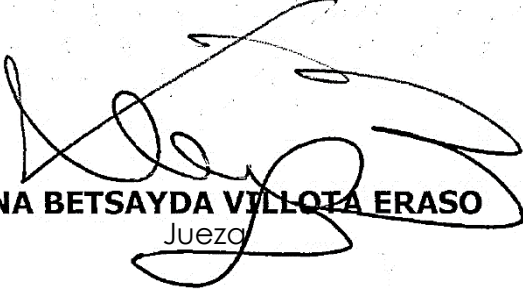
Como quiera que los documentos solicitados son de vital importancia para la ANT, se dispondrá por secretaria la remisión de los documentos solicitados, en medio magnético al email de la entidad.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. DISPONER por secretaria la remisión los documentos solicitados por la ANT, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante oficio 20213101175771, por lo que se dispondrá por secretaria la remisión de los documentos solicitados, en medio magnético al email de la entidad. Por secretaria procédase.

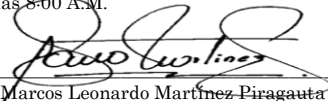
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **048**, de hoy **dieciséis días (16) de diciembre de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario